

59. Verificar la existencia de un mecanismo formalizado para **la revisión periódica y sistemática del plan de estudios** y valorar la eficacia de su accionar.

La Facultad cuenta con una rica y antigua historia de revisión de sus Planes de Estudio (Para más detalles ver Anexo 1 del Documento A).

A partir de la implementación del plan de estudio 1999, el Consejo Directivo ha conformado una Comisión especial de Seguimiento del Plan de Estudio dependiente del Consejo, constituida por docentes, graduados insertos en el medio, alumnos, todos los integrantes de la estructura de gobierno de la carrera y una asesora de Pedagogía Universitaria de la Secretaría Académica de la Universidad.

Posteriormente, se constituyó como Comisión de Seguimiento, la misma Comisión de Enseñanza del CD, donde coexisten reglamentariamente todos los estamentos de la vida universitaria, permaneciendo el resto de los integrantes de la misma manera que en la anterior.

Desde el momento de su creación, esta Comisión ha realizado el seguimiento del Plan y propone modificaciones para realizar los ajustes necesarios. Pero, debe reconocerse que no está suficientemente pautado y sistematizado tal seguimiento y que aún los Departamentos no han tenido un accionar relevante al respecto. La Comisión de Desarrollo Institucional del CD ha presentado una propuesta de aspectos del plan de estudios que debieran ser revisados (ver Anexo 2).

60. En caso de que la Unidad Académica no cuente con un **registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente** verificar su existencia en el ámbito de la carrera.

Los sistemas de registro y procesamiento de información –tanto manual como informatizados- son muy diversos y abarcan aspectos relacionados con: Registro de asistencia y notificaciones, Registro de documentación de mesa de entrada, Registro de personal, legajo personal, Sistema de Registros y procesamiento de Información del Departamento de Alumnado, etc. Estos registros son permanentemente actualizados y resguardados en copias de seguridad. Cabe aún refuncionalizar algunas áreas operativas, a fin de ir logrando paulatinamente el acceso a través de las Redes de la información y documentación generada en un sistema integral de gestión de documentos, por parte de todos los puestos de trabajo, como asimismo disponer de un personal técnico de apoyo y soporte en las herramientas informáticas en las distintas áreas que así lo requieran.

Sobre la existencia de un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente se informa que se está trabajando en un archivo digitalizado de *Curriculum Vitae*, disponible en la página Web de la Facultad

61. Analizar los **convenios para el intercambio de docentes** propios de la carrera. Considerar el número de docentes involucrados si las experiencias son incorporadas a los programas de las actividades curriculares y si permiten el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento.

No existen convenios para el intercambio de docentes que sean propios de la carrera. Todos los intercambios se realizan a través de los programas centrales de la Universidad, cuyos impactos han sido analizados en los puntos específicos (ver ítemes 4 y 6 del Documento A).